






UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

INSTRUCTIVO CÁLCULO DESERCIÓN PROGRAMAS DE POSTGRADO

CÓDIGO:
IPIN-004
VERSION: 02
EMISION:
13/05/2022
PÁGINA
1 DE 6

ÍNDICE

1. OBJETIVO	2
2. DEFINICIONES	2
3. CONTENIDO	2
3.1. CALCULO INTERNO DE LA DESERCIÓN EN LOS PROGRAMAS DE POSTGRADO	2
3.1.1. INFORMACIÓN NECESARIA	2
3.1.2. CÁLCULO DESERCIÓN PARA ESPECIALIZACIONES	2
3.1.3. CÁLCULO DESERCIÓN PARA MAESTRÍAS Y DOCTORADOS	3
3.2. CÁLCULO TASA DE DESERCIÓN PROGRAMAS DE POSTGRADO	3
3.2.1. CÁLCULO TASA DE DESERCIÓN PARA ESPECIALIZACIONES	3
3.2.2. CÁLCULO TASA DE DESERCIÓN PARA MAESTRÍAS Y DOCTORADOS	4
3.3. ASPECTOS PARA TENER EN CONSIDERACIÓN	4
3.4. VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN	5
4 REGISTROS	5
5 CONTROL DE CAMBIOS	6
6 ANEXOS	6

Proyectado por	Christian Camilo Cuello Barrios	Firma: 
Cargo	Gestor de Calidad Proceso de Planeación Institucional	
Revisado y Aprobado para uso por	Cesar Augusto Reyes Negrete	Firma: 
Cargo	Líder Proceso de Planeación Institucional	
Revisado y Aprobado para publicación por	Tatiana Martínez Simanca	Firma: 
Cargo	Líder del Sistema Integrado de Gestión	



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

INSTRUCTIVO CÁLCULO DESERCIÓN PROGRAMAS DE POSTGRADO

CÓDIGO:
IPIN-004
VERSION: 02
EMISION:
13/05/2022
PÁGINA
2 DE 6

1. OBJETIVO

Realizar el cálculo de la deserción de los programas de postgrados de la institución.

2. DEFINICIONES

Deserción: Se entiende como la interrupción, desvinculación o abandono de los estudiantes de sus estudios.

Desertor (pregrado-Maestría-Doctorado): Estado de un estudiante que de manera voluntaria o forzosa no registra matrícula por dos o más períodos académicos consecutivos del programa en el que se matriculó; y no se encuentra como graduado, o retirado por motivos disciplinarios.

Desertor (Especialización): Estado de un estudiante que de manera voluntaria o forzosa no registra matrícula por un período académico consecutivo del programa en el que se matriculó; y no se encuentra como graduado, o retirado por motivos disciplinarios.

Tasa de deserción: Proporción de estudiantes, que, en un determinado periodo académico, desertan.

Periodo: Espacio de tiempo durante el cual se desarrolla un semestre académico, el cual es establecido por el Consejo Académico a través de un acto administrativo.

Graduado: Persona que terminó académicamente y que recibió ceremonia de grado.

3. CONTENIDO

3.1. CALCULO INTERNO DE LA DESERCIÓN EN LOS PROGRAMAS DE POSTGRADO

3.1.1. INFORMACIÓN NECESARIA

Para la realización de este procedimiento, se debe tener a la mano la siguiente información:

- Bases de datos de matriculados por periodo y con el código ID de los estudiantes desde su fuente oficial, la cual es la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.
- Actas de graduados con periodo de graduación y número de cédula correcto para poder hacer los cruces con las bases de datos de matriculados, la fuente oficial de graduados es la Oficina de Atención al Egresado.

3.1.2. CÁLCULO DESERCIÓN PARA ESPECIALIZACIONES

Para este caso, se procede a comparar, los códigos que identifican a cada uno de los estudiantes matriculados, de acuerdo con la base de datos suministrada por la oficina de Registro y Admisiones, del periodo en el cual se va a realizar el cálculo de la deserción (t) con los del periodo inmediatamente anterior (t-1) a este. Si en determinado caso, existen estudiantes que se encontraban matriculados en el periodo inmediatamente anterior (t-1) y no se encuentran matriculados en el periodo del cálculo (t), se procede a verificar que se



encuentren en la base de datos de graduados, utilizando para esto su número de identificación. Luego de esto, sino aparecen en ninguno de estas dos bases de datos, son considerados como desertores en el periodo en cuestión (t).

3.1.3. CÁLCULO DESERCIÓN PARA MAESTRÍAS Y DOCTORADOS

Para este caso, se procede a comparar, los códigos que identifican a cada uno de los estudiantes matriculados, de acuerdo con la base de datos suministrada por la oficina de Registro y Admisiones, del periodo en el cual se va a realizar el cálculo de la deserción (t) con los de dos periodos anteriores (t-2) con respecto a este. Si en determinado caso, existen estudiantes que se encontraban matriculados dos periodos atrás (t-2) y no se encuentran matriculados en el periodo del cálculo (t), se procede a verificar que se encuentren en la base de datos de graduados, utilizando para esto su número de identificación. Luego de esto, sino aparecen en ninguno de estas dos bases de datos, son considerados como desertores en el periodo en cuestión (t).

3.2. CÁLCULO TASA DE DESERCIÓN PROGRAMAS DE POSTGRADO

3.2.1. CÁLCULO TASA DE DESERCIÓN PARA ESPECIALIZACIONES

Se divide el número de desertores del periodo en que se va a realizar el cálculo (t) entre el número de matriculados en el periodo inmediatamente anterior (t-1) a este, y se multiplica por 100, tal como se muestra en el siguiente ejemplo:

Programa	PERIODO	DESERTOR	NO DESERTO	Total Matric	DESERCIÓN	
Esp. En Gerencia Administración En Salud	2014-1		4	13		
	2015-1	9	13	14	69,2%	
	2015-2	1	30	32	7,1%	
	2016-1	2	42	46	6,3%	
	2016-2	4	39	45	8,7%	
	2017-1	6	35	38	13,3%	
	2017-2	3	21	23	7,9%	
	2018-1	2	20	20	8,7%	
	2018-2			15	15	0,0%
	2019-1			19	21	0,0%
	2019-2	2	19	19	19	9,5%
	2020-1			33	37	0,0%
	2020-2	4	22	23	23	10,8%
	2021-1	1				4,3%

Tabla 1: Ejemplo cálculo tasa de deserción Especializaciones

$$TD_{2016-II} = \frac{4}{46} * 100 = 8,7\%$$



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

INSTRUCTIVO CÁLCULO DESERCIÓN PROGRAMAS DE POSTGRADO

CÓDIGO:
IPIN-004
VERSION: 02
EMISION:
13/05/2022
PÁGINA
4 DE 6

3.2.2. CÁLCULO TASA DE DESERCIÓN PARA MAESTRÍAS Y DOCTORADOS

Se divide el número de desertores del periodo en que se va a realiza el cálculo (t) entre el número de matriculados de dos periodos atrás (t-2) con respecto a este, y se multiplica por 100, tal como se muestra en el siguiente ejemplo:

Programa	PERIODO	DESERTOR	NO DESERTO	Total Matric	DESERCIÓN
Maestría en Ciencias Físicas	2014-1		3	4	
	2014-2		3	5	
	2015-1	1	3	3	25,0%
	2015-2	2	4	4	40,0%
	2016-1		1	2	0,0%
	2016-2		3	6	0,0%
	2017-1	1	1	2	50,0%
	2017-2	3	1	3	50,0%
	2018-1	1	3	8	50,0%
	2018-2	2	1	7	66,7%
	2019-1	5	1	6	62,5%
	2019-2	6	1	3	85,7%
	2020-2	5	1	1	83,3%
	2021-1	2			66,7%

Tabla 2: Ejemplo cálculo tasa de deserción maestrías y doctorados

$$TD_{2019-II} = \frac{6}{7} * 100 = 85,7\%$$

3.3. ASPECTOS PARA TENER EN CONSIDERACIÓN

Es importante observar que la buena calidad de estos resultados depende fundamentalmente de los siguientes aspectos:

- Los estudiantes matriculados en un determinado periodo se deben encontrar formalmente legalizados y registrados oportunamente en la base de datos del sistema académico.
- El análisis del indicador de deserción se hace en fechas y cohortes determinadas; si algún estudiante cambia de condición, posterior a la realización de dicho análisis, ese estudiante no habrá sido tenido en cuenta.
- Se establece que la Base de Datos de estudiantes matriculados en el nivel de postgrado, son todos los estudiantes que cumplen con los Artículos 22, 23 y 25 del Reglamento Académico de estudiantes de posgrado y/o la norma que lo sustituya.
- Este cálculo no tiene en cuenta los estudiantes que se encuentren en calidad de asistentes sin haber legalizado su matrícula financiera y/o académica en el Sistema Académico de la Universidad.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

INSTRUCTIVO CÁLCULO DESERCIÓN PROGRAMAS DE POSTGRADO

CÓDIGO:
IPIN-004
VERSION: 02
EMISION:
13/05/2022
PÁGINA
5 DE 6

E. El número de identificación se debe encontrar correctamente registrado en la Base de Datos del sistema académico y debe corresponder con exactitud a la registrada en la base de datos de graduados.

3.4. VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Dos meses después de finalizar el semestre de acuerdo a lo establecido en el Calendario Académico de postgrado, la sección de Información y Estadística previa obtención de las Bases de Datos de estudiantes matriculados y graduados, realizará el análisis y los cálculos de la deserción correspondientes al periodo que finaliza y enviará a la coordinación de cada programa de postgrado la Base de Datos con los registros de estudiantes que resultaron identificados como desertores, de acuerdo al procedimiento anteriormente descrito. Lo anterior con el fin de hacer una rigurosa verificación de esta información, validando o no la calidad de desertor del estudiante, en el evento que la validación arroje como resultado que el estudiante no es desertor, debe hacerse llegar a la Sección de Información y Estadística, las evidencias que desvirtúen el estado de desertor del estudiante, a más tardar 15 días después de recibida la base de datos para verificar. Sólo serán evidencias válidas las siguientes

- A. Las que validen la calidad de estudiante matriculado en un periodo académico y programa del nivel de postgrado (imagen del registro de matrícula en la del sistema académico).
- B. Las que demuestren la calidad de graduado del estudiante (imagen del diploma o acta de grado).

Pasada esta fecha, todos los registros identificados como desertores serán válidos para el cálculo y el resultado final para la tasa de deserción en los programas de postgrado se tomará como oficial.

4 REGISTROS

N°	Código	Nombre	Responsable	Lugar de Archivo	Medio de Archivo	Tiempo de Archivo	Disposición
	NA						



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

INSTRUCTIVO CÁLCULO DESERCIÓN PROGRAMAS DE POSTGRADO

CÓDIGO:
IPIN-004
VERSION: 02
EMISION:
13/05/2022
PÁGINA
6 DE 6

5 CONTROL DE CAMBIOS

Versión N°	Descripción del Cambio	Fecha
01	Se modificaron todos los nombres de las oficinas y cargos descritos en el instructivo, de acuerdo con lo establecido en el acuerdo No. 0083 "Por el cual se establece la estructura académico Administrativa de la Universidad de Córdoba".	09/05/2022

6 ANEXOS

No Aplica